

RESUMEN DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2025-

Compañía Argentina de Comodoro Rivadavia Explotación de Petróleo S.A.

En el horario de la convocatoria, bajo la presidencia del Dr. Claudio Marcelo Zarza, con participación de la Directora Andrea Paola Gonzalez Campos, representante de la Comisión Fiscalizadora Cdr. Luis Federico Melian, y todos los Socios inscriptos , Cr. Eduardo Kupfer en representación de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y en representación de la Comisión Nacional de Valores María Natalia ECHEVESTE (DNI 27.301.295), en carácter de veedora.

Se han inscripto tres accionistas que depositaron 1.907.959 acciones de un voto cada una, reúnen un capital de \$.190.795,90 (Pesos ciento noventa mil setecientos noventa y cinco 90/00), que representan un 70,665% de los votos y del capital social habilitado, con lo cual queda legalmente constituida la Asamblea Extraordinaria, a fin de tratar el Orden del día.

Se da tratamiento al Orden del Día:

Punto 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se mociona para la firma del Acta por todos los accionistas presentes en el acto, lo que puesto a consideración es **aprobado por unanimidad**.

Seguidamente toma la palabra el presidente de Directorio e informa que los EECC de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 están aún en elaboración y estarán concluidos para su tratamiento y aprobación en el Directorio en un lapso de aproximadamente diez días. Siendo que constituyen un elemento importante a los fines del tratamiento de las cuestiones sometidas a consideración y aprobación de los accionistas, y para que sean de conocimiento de los accionistas, propone establecer un cuarto intermedio hasta el día 6 de marzo de 2025 a la hora 12:00 en la sede social para continuar con el tratamiento del orden del día, y con la participación de los accionistas que se inscribieron y han concurrido a la presente. A pedido de los accionistas se deja constancia que en caso que, por la razón que fuera, no puedan concurrir personalmente, podrán hacerlo por apoderado con las solas formalidades del art. 239 de la Ley de Sociedades.

Puesto a consideración se aprueba la moción por unanimidad, resolviéndose pasar a un cuarto intermedio hasta el día 06 de marzo de 2025 a la hora 12:00 en la sede social.

No habiendo mas cuestiones que tratar se concluye la presente, siendo la hora 12:30, y firmándose al pie .-